

Guardia Civil
133ª Comandancia
Jefatura.-
-----oOo-----

Excmo. Señor:

Numero! 1603

Como ampliación a mi escrito número 1460 de fecha de ayer en el que le participaba haber sido encontrados en la partida "La Mimbarrera" del termino municipal de Cañada de Verich de esta provincia ocultos en una cueva un bote conteniendo la cantidad de 18.900 pesetas, unas cuartillas escritas a maquina con instruccion sobre circuitos electricos y otros efectos, tengo el honor de remitirlo todo / ello con el acta instruida al efecto por el abo Jefe de la fuerza ocupante para la resolución que en su vista se digne estimar oportuna.-

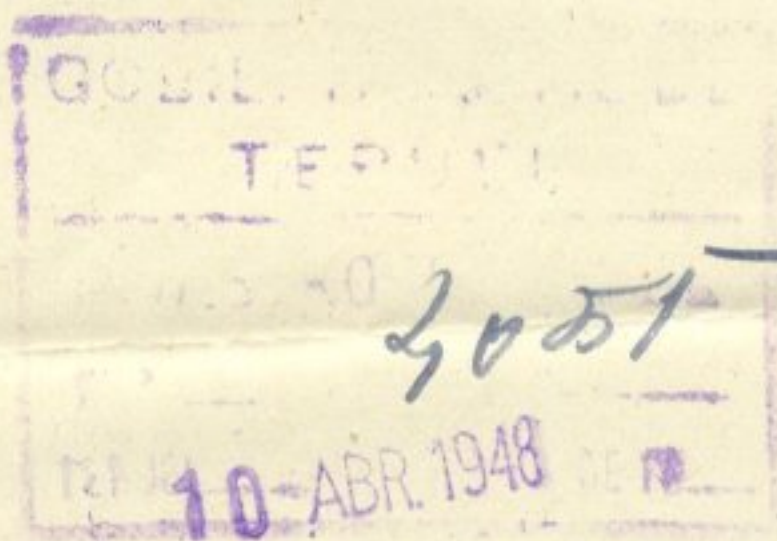
Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel a 31 de Marzo de 1.948

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE}

P. A. y O.

EL COMANDANTE SEGUNDO JEFE:



Guerrero: Juan

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.-

PLAZA.

Acta instruida por hallazgo de efectos y 18.900 pesetas en billetes del Banco de España.

En La Cañada de Verich, a los veintiseis dias del mes de Marzo del año mil novecientos cuarenta y ocho, el Cabo primero Samuel Sebastián Allueva, Jefe del Destacamento establecido en esta localidad, perteneciente a la Segunda Compañía Bis de la Ciento treinta y tres Comandancia de la Guardia Civil de Teruel, extiende la presente acta para hacer constar: Que en el dia ut supra se hallaba prestando el servicio de reconocimiento entre otras de la partida denominada "La Mimbrera" de este término municipal, acompañándole los guardias a sus órdenes Rantaleón Pérez Rodríguez, Jesus Soler Cortés, Pedro Ramirez García y Andrés Martín Castañares de las mismas unidades excepto el último que pertenece a la Segunda Compañía de la Doscientas dos Comandancia de Avila. Que serían aproximadamente las catorce horas de dicho dia, cuando el instructor localizó una cueva de muy reducidas dimensiones enclavada en la meseta del monte de aquella partida, la que reconocida con las precauciones tomadas al efecto, resultó contener en el interior de la misma los efectos y metálico que se relaciona a continuación: Un mono de tela azul algo deteriorado, tres cuartillas escritas a máquina con instrucciones sobre "Circuitos eléctricos" y Nociones de explosivos", una caja de lata conteniendo cuarenta y siete pistones para cartuchos de escopeta, otra tambien de lata conteniendo perdigones, dos botes de pintura preparada marca "Hispania", cuatro brochas, un pincel, un cargador de metralleta, un cerrojo de rusil Mauser número cuatrocientos treinta y nueve, una caja de carton conteniendo veinte trozos de Lacre, dos cepos para ratas, dos trozos de jabón comun, tres metros de mecha para encendedor y un bote de lata conteniendo en su interior dieciocho mil novecientas pesetas en billetes del Banco de España de las series y números que se detallan, los cuales por efecto de fuego aparecen algo quemados a pesar de hallarsen protegidos por el envase que se cita: De mil pesetas trece, todos de la Serie A.- números 3.246.371, 0868, 656.-0444.134.-1.655.712.-1.955.407.-2.421.034.-0.378.905.-2.22130 3.950.748.-2.105.771.-2.233.769.-1.894.021.-1.468285. Uno de quinientas pesetas Serie A. número 1.549.769 y cincuenta y cuatro de cien pesetas Serie B. número 4.173.011,-B.5.628.695.-D.1.073.996.-E.6.821.348.-E.3.430.648.-E.8.328.158.-A.8.110.991.-E.4.470.868.-F.0.603.897.-A.3.810.612.-G.6.399.102.-C.0.852.444.-G.2.352.896.-G.0.058.187.-D.8.488.063.-E.3.400.209.-E.7.269.203.-C.1.623.572.-H.3.541.987.-H.6.605.548.-A.4.922.864.-G.2.244.444.-E.3.528.404.-G.8.225.496.-H.2.611.956.-E.7.179.261.-D.3.565.065.-A.3.541.721.-C.7.645.421.-F.4.574.964.-F.4.988.564.-A.4.699.037.-G.7.957.776.-A.1.189.248.-G.0.113.141.-B.3.617.912.-A.9.484.673.-E.3.396.672.-A.2.483.927.-B.7.821.308.-B.6.738.996.-E.3.158.608.-E.4.678.820.-G.7.153.764.-F.7.957.419.-C.7.376.858.-E.9.117.209.-A.8.660.781.-G.2.133.743.-D.0.464.638.-B.4.204.562.-A.3.867.089.-C.6.914.013 y H.4.554.445.

Y para que así conste se extiende la presente acta

por duplicado que firman los guardias y el Cabo primero Instructor de todo lo que certifica.

Jesus Lopez Cortes

Pedro Ramirez Garcia

Andrés Martín Castañares

San León Luis Rodríguez

Don Manuel Castañares

CIRCUITOS ELÉCTRICOS

Una batería consiste en varias pilas unidos los polos de una con los de otras. Se llama batería en paralelo cuando todas las lenguetas largas van unidas por el mismo hilo y las pequeñas por otro. Si están unidas de grande a pequeño, se llama en serie. Cada punta del hilo, se llama borne. Las baterías en serie dan más fuerza, pero se descargan enseguida, por lo cual nosotros emplearemos casi siempre el paralelo.

Se llama circuito a la corriente eléctrica que circula por varios cables. Es abierto cuando no se unen los dos polos, y cerrado, cuando se unen estos. Los circuitos cerrados hacen explotar a los fulminantes eléctricos, los abiertos, no. Un cortocircuito se produce cuando al unir los dos bornes no hay entre medio bombilla ni fulminante. Los cortocircuitos interrumpen la corriente.

Preparación de una carga eléctrica.— Se empalma una chapa al extremo de un cable; en el otro borne se empalma uno de los clavitos de un enchufe. Del otro extremo del enchufe sale otro cable unido a otra chapa. Entonces, el circuito está abierto por los dos lados. Al empalmar el fulminante en el enchufe, queda el circuito abierto sólo por el un lado. Las chapas, irán forradas de cinta al lante hasta más de la mitad, y se colocan en el hueco entre dos raíles, de manera que sobresalga un dedo por encima de la vía, y para que las ruedas de la máquina establezcan la corriente entre las dos chapas, y al quedar el circuito cerrado explote el fulminante y con él la carga. Para comprobar si la instalación está bien colocada, se pone una bombilla de linterna en el enchufe, en el lugar correspondiente al fulminante. Mientras no se toquen entre sí las chapas, la bombilla debe de estar apagada. Cuando unamos las chapas, la bombilla se encenderá, y se apagará nuevamente al separarlas. Es conveniente probar varias veces hasta tener la seguridad de que todo está bien puesto. Entonces, se pone el fulminante que irá unido a la otra pieza del enchufe, y se introduce con cuidado en el agujero de la carga, teniendo en cuenta que la operación de colocar el fulminante debe ser la última, cuando esté ya todo preparado, no poniéndolo antes por ningún concepto y conservándolo hasta el final separado de la carga, para que, de explotar aquél, no explote ésta. Este procedimiento indicado es el que se emplea para voladuras de tren de noche, puesto

que de día podría ser descubierta. Para el día se emplea otro método que consiste en sustituir las chapas por el llamador de un timbre eléctrico. Este llamador irá oculto debajo de un rail, y al bajar éste por el peso de la máquina, oprimirá el botón, establecerá el contacto.

El procedimiento de las chapas sirve también para otros usos: por ejemplo, en una carretera. Se colocan las dos chapas en sentido horizontal; entre ellas, se pone un objeto aislante, tal como una tablita de madera. A la tablita se ata un hilo o alambre que cruzará la carretera y se atará al otro lado en un árbol, poste o piedra, de manera que quede tenso. Encima de la chapa superior ponemos algo pesado, una piedra por ejemplo u otra madera mayor. Al pasar un coche o camión arrastra el hilo y se lleva la tabla. La chapa de arriba cae sobre la inferior y se establece el contacto. Este procedimiento puede ser descubierta si se usa de día. No obstante, si el hilo es delgado, es muy difícil de ver desde un vehículo, y si se pone en una curva, aún cuando el conductor lo vea, no podrá parar antes de arrastrar el hilo, lo único que conseguirá es que, al detenerse le coja de lleno la explosión.

BOTELLAS INFLAMABLES

Se fabrican con gasolina, clorato de potasa, azúcar, y ácido sulfúrico. El clorato de potasa es un preparado para la tos, y se vende en las farmacias en pastillas blancas de forma de lentejas. Para usarlo, interesa el clorato en polvo, moliéndolo cuando se halla en terrones o pastillas. Al molerlo no debemos machacarlo entre hierro, sino encima de una tabla y golpeando con otra, pues entre el hierro se incendia. El ácido sulfúrico hay uno blanco, que es el ácido puro, y otro comercial, que es negro. El ácido sulfúrico quema la carne, la ropa, la goma, hasta el corcho. No quema el vidrio. Las botellas donde se guarda este ácido no deben taparse con corcho, ya que lo corroe, sino con vidrio. El ácido sulfúrico es grandemente higroscópico, o sea absorbente de la humedad, por cuya propiedad hay que resguardarlo de lugares húmedos, puesto que perdería fuerza al traer humedad. Esta propiedad hace que en los pianos, balanzas de precisión y demás aparatos perjudicables

NOCIONES DE EXPLOSIVOS

MECHAS.-Hay tres clases de mechas: Amador, Bidford y detonante.

Amador.-Es la mecha de encendedor sin gasolina. Un centímetro tarda en quemarse dos minutos aproximadamente.

Bidford.-Consiste en un reguero de pólvora con un hilo de algodón en el centro. Va forrada de gutapercha y lleva unos hilos embreados que la envuelven, y que la hacen impermeable. El hilo central de algodón sirve para que la combustión continúe en caso de haberse corrido la pólvora. Un metro tarda de 1½ a 2 minutos en consumirse.

Detonante.-La mecha detonante es un tubito lleno de melanita que explota a una velocidad de 6 a 7 Km por segundo, por lo cual se la considera instantánea. Sirve para explotar varias cargas simultáneas, sea cualquiera la distancia que las separe. La mecha detonante, no arde, explota, por lo cual hay que ponerle un fulminante. Tanto esta como la Bidford deben llevarse siempre en rollo con el fin de que el polvillo de melanita o pólvora no se desplace en el interior. No deben tenerse en lugar húmedo. Existe otra clase de mecha detonante con tubito de celuloide, de igual efecto y velocidad.

Sustitutos de las mechas.- La mecha Bidford puede sustituirse por medio de un reguero de pólvora de ruell que irá desde dentro del fulminante hasta el lugar donde queremos hacer el encendido. Este se hará con ascua en vez de llama, para evitar que la pólvora se corra rápidamente.

La mecha detonante, tratándose de distancias cortas, se sustituye quitando la envoltura a varios cartuchos de dinamita, que se colocan uno a continuación de otro. para mayor eficacia puede ponerse un fulminante cada dos o tres cartuchos.

Empalmes.-A veces, para conseguir retardo en la explosión de una carga, es preciso empalmar mecha Amador con mecha Bidford. Para efectuar este empalme, se abre la mecha Amador; se practica un corte a lo largo de la mecha Bidford sólo en el extremo que se va a empalmar, procurando que la pólvora quede en contacto con la mecha Amador, y se ata con un hilo colocando en el empalme un poco de pólvora. Para empalmar dos o más mechas Bidford con el fin de hacer explotar dos o más cargas simultáneas, o casi simultáneas, se abren en la mecha dos cortes transversales a un centímetro de distancia uno de otro, que lleguen

hasta el centro de la misma; se abre en canal el espacio comprendido entre los dos cortes, y allí se mete la mecha que se trata de empalmar, después de abrirla por el extremo para que la pólvora de ambas se una. Se lía el empalme con cinta aislante. Este procedimiento solo puede emplearse cuando las cargas estén lo suficientemente separadas para que la explosión de una no destruya a las demás.

Dos mechas detonantes se empalman atandolas una a otra con un nudo.

FULMINANTES.--Los que generalmente emplearemos son los fulminantes de barrero. Consisten en unos tubitos de cobre rellenos de fulminato de mercurio y algodón pólvora. El fulminato es un polvillo blanco-rosado, muy sensible al fuego y al choque. Dentro del fulminante se ve una especie de granito o lunar que no debe tocarse con nada, pues explota inmediatamente.

Para empalmar la mecha con el fulminante, se hará cortándola en bisel; se introduce dentro del fulminante, procurando que falten unos 5 mm para tocar el lunarcito. Hay que procurar no cortar la mecha en sentido perpendicular, pues entonces podría tocar la parte más sensible del fulminante y explotar.

Existen dos clases de fulminantes, corrientes y eléctricos. Los primeros, los hay de 1 a granos, 2, 3, 4, 8, etc. Los eléctricos, sólo se distinguen en que salen dos cables para empalmarlos en los conductores eléctricos. En los fulminantes eléctricos de fábricas hay un número, que puede ser el 0, 1, 2 o 4, y esto significa que la explosión es instantánea en el primero, tarda $\frac{1}{2}$ segundo en el marcado con el número 1; un segundo en el que lleva el número 2, y 2 segundos en el del número 4, o sea la mitad de segundos que indica el número.

Los fulminantes deben cogerse siempre con la mano izquierda, con el fin de que, si explota, no quedemos manoseados de la mano derecha; llevarlos siempre envueltos en algodón o algo blando; no manosearlos fumando; no tenerlos en lugar húmedo ni junto a la dinamita, ya que ésta corroa el cobre.

Sustitutos de los fulminantes.--Se toma unos 60 gramos de pólvora y con un papel se envuelve, haciendo un cartucho bien duro en el cual se introduce la mecha, atandola bien con un palo.

EXPLOSIVOS.--Los explosivos se clasifican en nitroglicerinados y no nitro-

glicerinados. La nitroglicerina se fabrica con ácido nítrico y glicerina. Es muy difícil de fabricar.

Dinamitas..- Hay tres clases de dinamita: de 1ª, 2ª y 3ª. La dinamita, si se hiela, explota al menor choque. Para deshacerla, se acerca al fuego o se pone en el baño maría. Se descompone al pasar de los 37 grados de calor y suelta la nitroglicerina. Cuando esto sucede, se enfría metiéndola bajo tierra. La dinamita puede hacer explosión al choque de un tiro de fusil. No se debe cortar con cuchillo ni tenerla en recipientes de metal. La estropea la luz del sol y el agua o la humedad. Sus emanaciones producen fuerte dolor de cabeza o intoxicaciones.

Dinamita de 1ª..- Existen a su vez tres clases: "Hércules", "Gelatina" y "Goma Jalea". Todas ellas van envueltas en papel encerado, para evitar que se desprenda la nitroglicerina.

"Hércules"..- Va marcada con un atleta o el número 1. De color marrón. Es la más fuerte. Admite 3 horas debajo del agua sin descomponerse.

"Gelatina"..- Es amarilla. Se alarga, antes que romperse. Resiste 2 horas bajo el agua, y al mismo tiempo que extrae bloques los destruye.

"Goma Jalea"..- Es del color de la cera, blanco-amarillenta. Resiste 24 horas bajo el agua. También destruye los bloques.

Dinamita de 2ª..- Es amarilla y no es gomosa. Lleva el número 2 en cada cartucho. Si no es instantáneamente, no debe emplearse debajo del agua.

Dinamita de 3ª..- Es negra y no debe emplearse debajo del agua.

Plástico..- Es un buen explosivo, blando, de olor a almendras. Puede ir en paquetes de 1/8 de Kg. Se puede cortar, golpear, modelar y partir. Cuando está duro, hay que amasarlo para darle mayor eficacia. Para amasarlo, se ablanda poniéndolo al sol o echándole glicerina. Produce dolores de cabeza.

Novel 838..- Es de un color marrón podrido. Es el mejor explosivo para partir hierros y metales en general. Resiste 72 horas bajo el agua. Va en paquetes de 1/8 de Kg.

Trilita..- La presentan en grano, en polvo y fundida. Fundida es la más fuerte y resiste a 120 grados. Es la que más resiste la humedad. No tiene nitroglicerina. Es de difícil explosión, por lo que necesita como mínimo 4½ grs. de fulminato. Para que explote con mayor facilidad, se coloca en la carga un trozo de cartucho de dinamita. No debe rasarse, porque puede explotar. El

Ejército la emplea en paquetes de un kilo.

T. O. I..- Era el más fuerte de los explosivos antes de inventarse la bomba atómica. Hay de dos colores, uno como la trilita y otro rosado. Va en pastillas de 100 grs., redondas y de 200, cuadradas. Todas ellas tienen un agujero con rosca para meter el fulminante.

Nitranita..- Es la carga de la bomba de laifite. Actúa por traumatismo, es decir, que sin herida aparente al exterior destroza las vísceras, rompe los vasos, los tímpanos, etc. Es conveniente abrir la boca para evitar o disminuir sus efectos.

INSTRUMENTOS PARA EL USO DE LOS EXPLOSIVOS

Guardia Civil
133ª Comandancia
Jefatura.-
-----000-----

Numero 1460
Cuenta de los efectos
encontrados abandonados
en una cueva.-

-0-

8.

Excmo. Señor:

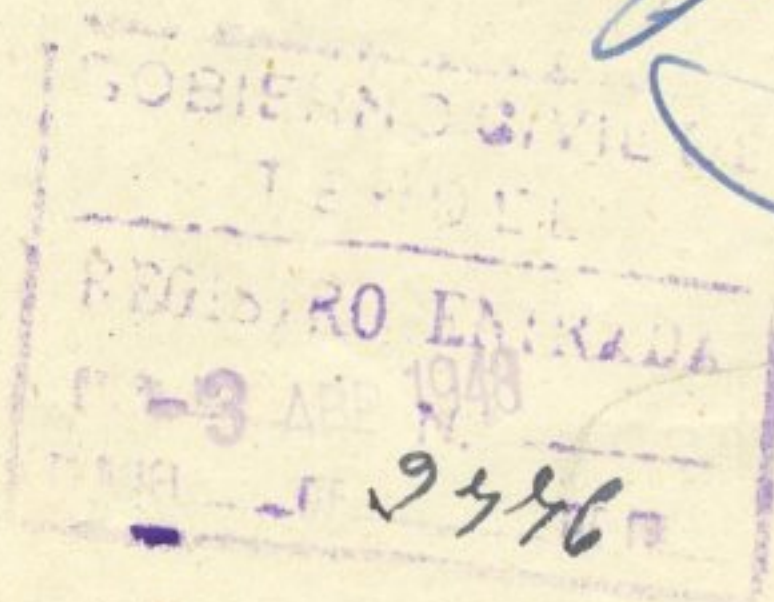
Tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E. que al verificar el reconocimiento de una cueva existente en la partida "LA MIMBRERA" del termino municipal del pueblo de Cañada de Verich de esta provincia, un grupo de fuerza del Destacamento de aquella localidad constituido por el Cabo 1º SAMUEL SEBASTIAN ALLUEVA y Guardias 2ºs ANDRES MARTIN CASTANARES, PANTALEON PEREZ RODRIGUEZ, JESUS SOLER CORTES y PEDRO RAMIREZ GARIA sobre las 14 horas del día 26 del actual fueron encontrados en el reducto expresado / los efectos y metalico que se expresan en la adjunta relación, los cuales se encuentran en poder del Cabo expresado hasta que se disponga el destino conveniente.

Dios guardea V.E. muchos años.

Teruel a 30 de Marzo de 1.948

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE:

Germán Fernández



Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.-

P. J. A. Z. A



GOBIERNO
DE ARAGON

RELACION de los efectos y metalico que se cita.-

E f e c t o s.	Numero
Mono azul.....	1
Cuartillas/inscripciones sobre circuitos eléctricos y nociones de explosivos.....	3
Caja de lata conteniendo 47 pistones para cartuchos de escopeta.....	1
Idem Idem perdigones.....	1
Botes de pintura preparada marca "Hispania".....	2
Brochas.....	4
Pincel.....	1
Cargadores de metralleta.....	1
Cerrojo fusil mauser numero 439.....	1
Caja de carton conteniendo 20 trozos de lacre.....	1
Cepos para ratas.....	2
Trozos de jabon comun.....	2
Mecha para encendedor de brasa.....	3 M.

M E T A L I C O

Bote de lata conteniendo en su interior 18.900 pesetas en billetes del Banco de España de las series y numeros que se detallan a continuacion, los cuales por efecto del fuego aparecen algo quemados a pesar de hallarse protegidos por el envase que se cita

De 1.000		De 500 Ptas		De 100 Ptas		De 100 Ptas		De 100 Ptas	
Serie	Numero	Serie	Numero	Serie	Numero	Serie	Numero	Serie	Numero
A.	3246371	A.	1549769	E.	4173011	H.	3541987	A.	9484672
A.	0868656			B.	5628695	H.	6605548	E.	3396672
A.	0444134			D.	1073996	A.	4922864	A.	2483927
A.	1655712			E.	6821348	G.	2244444	B.	7821308
A.	1955407			F.	3430648	E.	3528404	B.	6738996
A.	2421034			A.	8110991	G.	8225496	E.	3158608
A.	0378905			E.	8328158	H.	2611956	E.	4678820
A.	2221305			E.	4470868	E.	7179261	G.	7153764
A.	3950748			F.	0603897	D.	3565065	F.	7957419
A.	2105771			A.	3810612	A.	3541721	C.	7376858
A.	2233769			G.	6399102	C.	7645421	E.	9117209
A.	1894021			C.	0852444	F.	4574964	A.	8660781
A.	1468283			G.	2352896	F.	4988564	G.	2133743
				G.	0058187	A.	4699037	E.	0464638
				D.	8488063	G.	7957776	B.	4204562
				E.	3400209	A.	1189248	A.	3867089
				E.	7269203	G.	0113141	C.	6914013
				C.	1623572	D.	3617912	H.	4554445

Teruel 30 de Marzo de 1.948

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE:

Enrique Ferrer

GOBIERNO
DE ARAGON



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

SECRETO

Negociado 3º.

Excmo. Sr:

Número 13647/365

Tengo el honor de participar a V. E., que al verificar un reconocimiento el día 26 del próximo pasado marzo, en una cueva existente en la partida "LA MIMBRERA" del termino municipal del pueblo de Cañada de Verich, de esta provincia, fueron encontrados en el reducto expresado los efectos y metálico que se detallan en la adjunta relación.-

Con esta fecha doy cuenta al Excmo. Sr. ministro de la Gobernación.-

Dios guarde a V. E. muchos años.

Teruel 5 de Abril de 1.948.

EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

EXCMO. SR. MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN.-

EXCMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD.-



GOBIERNO
DE ARAGON



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 39.

Núm. _____

COPIA QUE SE CITA.-

De mil pesetas trece, todos de la serie A. numeros-
3246371-0868656-0444134-1655712-1955407-2421034-0378905-2221305-
3950748-2105771-2233769-1894021-1468283.- Uno de quinientas pe-
setas serie A. número 1549769 y cincuenta y cuatro de cien pese-
tas Serie B. número 4173011-5628695-D. 1073996- E.6821348-E. 3430
648-E. 8328158-A. 8110991-E. 4470868-F. O.603897-A.3810612-G.63-
99102- C. O. 852444-G.2352896-G.O.058187-D.8488063-E. 3400209-
E.7269203-C.1623572-H.3541987-H.6605548-A.4922864-G-22444444-
E.3528404-G.8225496-H.2611956-E.7197216-D.3565065-A.3541721-C.
7645421-F.4574964-F.4988564-A.4699037-G.7957776-A.1189248-G. O.
113141-B.3617912-A.9484673-E.3396672-A.2483927-B.7821308-B.6738-
996-E.3158608-E.4678820-G.7153764-F.7957419-C.7376858-E.9117209-
A.8660781-G.2133743-D.0464638-B.4204562-A.3867089-C.6914013-y H.
4554445.-

MINUTA

NOTA.-Al contestar citese Negociado y Número



CAPITANÍA GENERAL DE LA 5.^a REGIÓN

Secretaría de Justicia - Negdo. 3º

NÚMERO 1959

TELEGRAMA POSTAL

*Entrada 845
15-4-48*

Zaragoza 14 de abril de 1948

El Capitán General de la 5.^a Región

Al Excmo. Sr. Gobernador Civil de

TERUEL.

En contestación a su escrito nº 1416, negociado 3º de 8 del actual, en el que da cuenta del hallazgo en la partida "La Mimbrera" del término municipal de Cañada de Verich, de un bote conteniendo 18.900 pesetas, y a fin de dar cumplimiento a los trámites procedentes en Justicia, ruego a V.E. ordene la remisión a esta Secretaría de la cantidad mencionada.

De Orden de S.E.
EL SECRETARIO DE JUSTICIA.

Juan y...

NOTA.—Contéstese haciendo referencia a la Sección, número y fecha.



DELEGACION DE HACIENDA
TERUEL

A:

Excmo. Sr.:

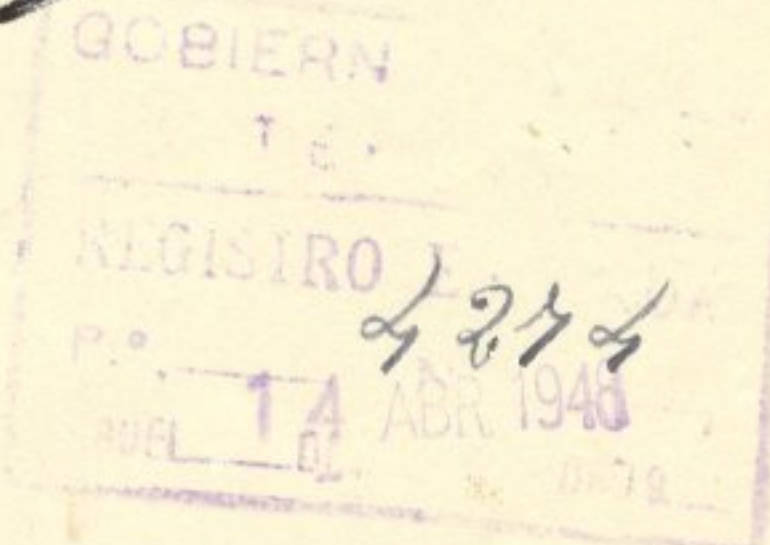
En relacion con lo interesado por V.E. en oficio de 9 del actual, Negociado 1º número 1501, acerca de la custodia de un paquete en forma cilíndrica que contiene billetes del Banco de España carbonizados; debo significar a V.E. que no siendo posible admitirlo como tal depósito por la Caja general, queda en esta Delegacion, con caracter eventual.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Teruel 12 de abril de 1948.

EL DELEGADO DE HACIENDA,



L. H. Llanos



Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

1º

ILTMO. SR.:

1501
Intereso de V.I. tenga a bien conservar en la Caja General de Depósitos de esa Delegación de Hacienda, el adjunto paquete de forma cilíndrica, que contiene billetes del Banco de España carbonizados, cuyo paquete que lleva sellada su envoltura con el de este Gobierno y el número UNO de registro, deberá quedar a disposición de este Centro.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Teruel, 9 de abril de 1.948.

EL GOBERNADOR CIVIL,

Unos

Delegado

Tº

Intereso de V.I. tenga a bien

ILTMO. SR.:

PROVINCIA DE TERUEL

DE LA

GOBIERNO CIVIL

Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.- PLAZA.-



GOBIERNO
DE ARAGON



GOBIERNO MILITAR
DE
TERUEL

RESERVADO

*Contestar copiando el 4 M
enviando a Cap. General.*

3

Sección Secretaría

Negociando. _____

Número 358

Excmo. Señor:

Para cumplimentar órdenes del Excmo. Sr. Capitan General de la 5ª Región Militar, recibidas en telegrama Postal nº 205, Sec. Secretaría de Justicia-NGDº 1º, de fecha 3 del mes actual, cuya copia me honro en acompañar, se interesó del Sr. Teniente Coronel Jefe de la 133ª Comandancia de la Guardia Civil, el envío de los objetos y dinero a que en dicha orden se refiere, respondiendo el citado Jefe que fueron entregados a su respetable Autoridad. En su consecuencia tengo el honor de comunicárselo por si se digna dar las órdenes oportunas para el envío que se interesa al objeto de poder cumplimentar lo que dispone la Autoridad Militar de la Región, rogándole se digne comunicarme a este Gobierno Militar la fecha en que lo efectúa para a su vez comunicarlo a la citada Autoridad.

Dios guarde á V.E., muchos años.
Teruel, 9 de Abril de 1,948.
EL CORONEL GOBERNADOR MILITAR.

[Firma manuscrita]

REGISTRO EN
P.º N.º 4173
TERUEL 2 ABR 1948

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Plaza y Provincia
PLAZA

Al contestar hacer referencia al número, Sección y fecha.

COPIA DE UN TELEGRAMA POSTAL

Capitanía General de la 5ª Región.-Secretaría de Justicia.-Nº 1º.-Número 505.-Telegrama Postal.-Zaragoza 3 de Abril de 1,948.-El Capitán General de la 5ª Región.-Al Sr. Coronel Gobernador Militar.-Teruel.-Sírvasse ordenar se remita a mi Secretaría de Justicia los objetos y dinero hallados en una cueva por fuerzas del puesto de la Guardia Civil del pueblo de Cañada de Verich, que se reseñan en la relación que me remite con su escrito nº 340, de fecha 31 de Marzo ppdo.; así como el Procedimiento que por tales hechos se instruye.-De Orden de S.E.-El Secretario de Justicia.-Firmado.-Ilegible.-Rubricado.- - - - -

E S C O P I A .

EL CORONEL GOBERNADOR MILITAR.

[Handwritten signature]





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3º.

Excmo. Sr:

Número 1417

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., que según me comunica el Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil, en la partida "La Mimbreira" del termino municipal de Cañada de Verich, fue encontrado entre otras cosas, un bote conteniendo 18.900 pesetas en estado carbonizado, remitiendo adjunta relacion de los billetes, significando a V. E. que con esta fecha es depositada la citada cantidad en la Caja General de Depositos de la Delegacion de Hacienda.

De todo ello tengo el honor de darle cuenta por si pudiera tener relacion con alguno de los procedimientos que se instruyen en los Juzgados Militares de su jurisdiccion significandole a V. E. que con esta fecha doy cuenta al Excmo. Sr. Capitan General de la 5ª. Region Militar.-

Dios guarde a V. E. muchos años.

Teruel 9 de Abril de 1.948.

EL GOBERNADOR CIVIL.-



EXCMO. SR. GOBERNADOR MILITAR.-

TERUEL.-



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARÍA POLÍTICA
SALIDA Nº 40875
12 DE 4 19 48

Núm.

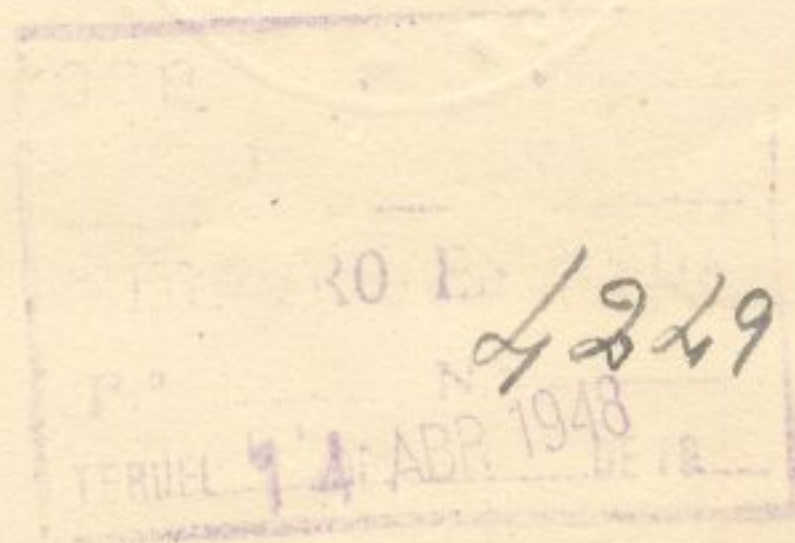
Excmo. Sr.:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 5 del actual, Secreto, Negociado 3º, número 1365, adjuntando relación en la que se detallan los efectos y metálico encontrados en una cueva existente en la partida "LA MIMBRERA", del término municipal del pueblo de Cañada de Verich, de esa provincia.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1948.

Matteufo maly



GOBIERNO
DE ARAGON

EXCMO SR GOBERNADOR CIVIL DE TERRIT.



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Excmo. Sr.:

Negociado 52

Número 1500

Consecuente a cuanto interesa en su escrito de la Sección de Secretaría, num. 358 de fecha 9 de los corrientes, en el que adjuntaba copia de un telegrama Postal del Excmo. Sr. Capitan General de la 5ª Region Militar recibido en ese Gobierno Militar, tengo el honor de comunicar a V. E., que con fecha 8 de los corrientes en escrito num. 1416, le decia al Excmo. Sr. Capitan General de la 5ª Region Militar lo que sigue:

"Excmo. Sr.: Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que segun me comunica el Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en la partida de la "Mimbrera" del termino municipal de Cañada de Verich, fue encontrado entre otras cosas, un bote - conteniendo 18.900 pesetas en estado carbonizado, remitiendo adjunta relacion de los billetes, significando a V. E., que con esta fecha es depositada la citada cantidad en la Caja General de Depositos de la Delegacion de Hacienda.

De todo ello tengo el honor de darle cuenta por si pudierã tener relacion con alguno de los procedimientos que se instruyan en los Juzgados Militares de su jurisdiccion".-

Lo.....



GOBIERNO
DE ARAGON

.....que traslado a V. E., para su co-
nocimiento y demas efectos.-

Dios guarde a V. E. muchos años.

Teruel 14 de Abril de 1.948.

EL GOBERNADOR CIVIL.

MINUTA

EXCMO. SR.- GOBERNADOR MILITAR.-

TERUEL.-



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3.º

30

1416
Excmo Sr.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que según me comunica el Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil, en la partida "La Mimbrera" del término municipal de Cañada de Verich, fué encontrado entre otras cosas, un bote conteniendo 18.900 pesetas en estado carbonizado, remitiendo adjunta relación de los billetes, significando a V.E. que con esta fecha es depositada la citada cantidad en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda.

De todo ello tengo el honor de darle cuenta por si pudiera tener relación con alguno de los procedimientos que se instruyan en los Juzgados Militares de su jurisdicción.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 8 de abril de 1.948

EXCMO SR.

EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Excmo Sr. Capitan General de la 5ª Región Militar

ZARAGOZA. 12

EXCMO. SR.:

3e
1579

Consecuente con lo interesado en su atto. telegrama postal de la Secretaría de Justicia, Negociado 3º., número 1959, de fecha 14 del actual, tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que por providencia del día de hoy, doy las órdenes oportunas para que por una pareja de la Comandancia de la Guardia Civil de esta provincia, se remita a esa Capitanía General un bote lacrado que contiene las 18.900 pesetas procedentes del hallazgo en la partida "La Mimbrera" del término municipal de "Canada" de Verich, a que me referí en mi escrito nº 1416 del Negociado 3º., de 8 del que cursa; permitiéndome significarle que estimo conveniente, dado el estado de carbonizados en que se encuentran los billetes correspondientes, se proceda a la apertura de dicho bote a presencia del personal competente del Banco de España al objeto de comprobar debidamente la serie y numeración de los mismos antes de que por su total deterioro lleguen al estado de que ésto no pueda efectuarse.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel, 20 de abril de 1.948.

Excmo. Sr.:

EL GOBERNADOR CIVIL,

MINUTA

Excmo. Sr. Capitán General de la 5ª Región Militar

GOBIERNO
DE ARAGON

Con esta fecha, digo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, lo siguiente:

1º

1652

"Consecuente a su escrito de fecha 12 del actual, en relación con la custodia del paquete en forma cilíndrica, lacrado, que contiene billetes del Banco de España carbonizados, a que me refería en mi comunicación nº 1501; intereso de V.I. se sirva hacer entrega del mismo, mediante recibo, a la pareja de la Guardia Civil que designe el Sr. Primer Jefe de la Comandancia de dicho Instituto en esta Capital, a cuyo efecto procedo a dar las ordenes oportunas para la realización del correspondiente servicio."

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y a fin de que dé las órdenes oportunas para que por la fuerza de esa Comandancia que anteriormente se indica, se haga cargo del citado objeto que contiene DIEZ Y OCHO MIL NOVECIENTAS pesetas en billetes del Banco de España carbonizados, cuya pareja lo llevará seguidamente a la Secretaría de Justicia de la Capitanía General de la 5ª. Región Militar, debiendo darme cuenta de la cumplimentación de este servicio.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel, 20 de abril de 1.948.

EL GOBERNADOR CIVIL, *mtº*

MINUTA

Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda. - 1655

PLAZA.-

Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil. - PLAZA

1652

GOBIERNO DE ARAGON

GUARDIA CIVIL
133ª COMANDANCIA
PUESTO DE TERUEL

B^o

Excmo. Señor:

Numero 95

En cumplimiento a su superior escrito Negociado 1º Numero 1652 de fecha 20 del actual recibido en este Puesto por conducto regular, participo a V.E. que en el día de ayer y por fuerza de este Puesto, ha sido trasladado desde la Delegación de Hacienda de esta Capital, a la Secretaria de Justicia de Capitani General de la 5ª Region Militar, un paquete de forma cilindrica, lacrado que contenia billetes del Banco de España carbonizados, habiendose verificado la entrega de los mismo bajo el oportuno recibo.

Dios guarde a V.E. muchos años
Teruel 25 de Abril de 1948

EXCMO. SEÑOR;

El Comandante del Puesto

*Heilari Incauti
fr*



Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia .

T E R U E L